

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**24647** *Anuncio del Notario José Ramón Recatalá Molés sobre subasta extrajudicial de una finca en Málaga.*

José Ramón Recatalá Molés, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi Notaria, sita en Málaga, calle Trinidad Grund, números 33-35, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Finca número veintiocho. Vivienda letra B o 2, situada en la planta cuarta, escalera número uno, del edificio o Bloque II, sito en la calle Manuela Nogales, número cuatro, de Málaga, ocupa una superficie de sesenta y un metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, según título, y sesenta y tres metros treinta decímetros cuadrados, según cédula de calificación del Ministerio de la Vivienda, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina-lavadero, cuarto de aseo, terraza y tres dormitorios. Linda: al frente, rellano escalera y vivienda letra A de esta misma planta y escalera; derecha entrando, calle Manuela Nogales; izquierda, vivienda letra C, de esta misma planta y escalera, y por el fondo, patio exterior.

Cuota: un entero cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Título: El de compra en virtud de escritura otorgada en Málaga, ante el notario Don Juan Luis Gomez Olivares, el día 30 de noviembre de 2006, bajo número 5665 de protocolo.

Referencia catastral: su referencia catastral U.T.M.: 1841301UF7614S0028XT.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 4 de Málaga al libro 664, tomo 664, folio 144, finca 7266-BR.

Cargas: La indicada finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:

Con una hipoteca a favor de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", posteriormente modificada y ampliada, quedando respondiendo de doscientos dieciseis mil doscientos sesenta y ocho euros con noventa y siete centimos (216.268,97 Euros), respondiendo, además, por:

Intereses remuneratorios de 9 meses al tipo del 12% anual hasta un máximo de diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con veintiún centimos (19.464,21 Euros).

Intereses moratorios de dos años, al tipo del 12% anual hasta un máximo de cincuenta y un mil novecientos cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (51.904,55 Euros).

Costas y gastos de ejecución, tanto judicial como extrajudicial, en su caso, hasta un máximo del 15% por importe de treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros con treinta y cinco céntimos (32.440,35 Euros).

Gastos extrajudiciales hasta un máximo del 2% por importe de cuatro mil trescientos veinticinco euros con treinta y ocho céntimos (4.325,38 Euros).

Con una anotación preventiva de embargo, letra A en favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para responder de cinco mil quinientos cincuenta y tres euros con dos céntimos (5.553,02 Euros) de principal, más mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y un céntimos (1.665,91 Euros) para intereses y costas, otra cantidad en concepto de intereses vencidos de mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y un céntimos (1.665,91 Euros); en reclamación de un total de ocho mil ochocientos ochenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (8.884,84 Euros) según procedimiento ejecutivo con número 2746/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga.

Al margen de esta inscripción existe nota acreditativa de haberse expedido certificación con fecha 30 de septiembre de 2010.

Con cinco notas de afecciones fiscales vigentes.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La 1.<sup>a</sup> subasta el día 9 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de doscientos un mil trescientos cuarenta euros (201.340 Euros), de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día 7 de Octubre de 2.011 a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta, el día 8 de noviembre de 2011, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de Noviembre a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 10,00 horas a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuará subsistentes. Los licitantes deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo en la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 11 de julio de 2011.- Notario.

ID: A110057357-1